



CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO VEINTE

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutua de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veintitrés; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, **Presidente en Funciones**; el licenciado Henry Alirio Díaz Constanza, **por el Sector Administrativo Activo** del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; el licenciado José Elvis Castro Pineda, **por el Sector Docente Activo**; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, **por el Ministerio de Hacienda**; el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Propietario **por el MINEDUCYT**; el licenciado Guillermo Deras, Director Propietario **por el Sector Administrativo Pensionado**; el profesor Oscar Williams Ramírez, **por el Sector Docente Pensionado**. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de esta. Asimismo, se encuentra presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

I. Establecimiento de cuórum. Se procede a establecer cuórum y verificado, se inicia la sesión.

II. Aprobación de la Agenda. Se somete para su aprobación la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III. Lectura del acta anterior.

IV. Puntos de Presidencia. No hay.

V. Puntos de Gerencia.

5. Asuntos de Reclamos.

5.1 Aprobación de Pagos de Seguros.

5.2 Aprobación para el pago del Seguro de Vida Opcional a los beneficiarios del asegurado fallecido ///.

VI. Asuntos de la Gerencia.

6.1 Autorización para Destrucción y Descargo de Bienes Institucionales.

VII. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional (UFI).

7.1 Propuesta de Inversiones de Fondos de la Caja Mutua de los Empleados del Ministerio de Educación.

7.2 Sustitución de integrante del Comité Técnico de Formulación del Presupuesto 2024.

7.3 Informe de Datos Contables al mes de abril 2023.

//////////, por la cantidad de **CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,714.29USD)**, previo al descuento de las cotizaciones adeudadas. Asimismo, **AUTORIZAR EL PAGO** al beneficiario designado, por la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$571.43USD)**, correspondientes al 10% del monto suscrito del Seguro de Vida Opcional, como beneficio afianzado por Gastos Funerarios; **2.** Que la Jefa de Reclamos realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente para descontar los pagos complementarios, cotizaciones pendientes y realice la devolución de cuotas según corresponda. **COMUNÍQUESE-**.

VI. Asuntos de la Gerencia.

6.1 AUTORIZACIÓN PARA DESTRUCCIÓN Y DESCARGO DE BIENES INSTITUCIONALES. En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Administración de Bienes Institucionales de La Caja, la Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta de la Comisión de Descargo la cual contiene el detalle de los bienes que recomiendan su **DESTRUCCIÓN**. Por lo anterior, somete a consideración del Consejo Directivo el destino de los bienes según la propuesta de la Comisión de Descargo. Además, para proceder a la destrucción de los bienes, la Gerente propone la conformación de la Comisión con los empleados: **Ing.^a Karla María Ramírez de Ramos y Sr. David Alexander Aparicio Mancía**, quienes deberán dar el cumplimiento establecido en el Manual de Administración de Bienes Institucionales de La Caja. Analizado y discutido el punto y con base en la propuesta de la Comisión de Descargo, el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** la destrucción y descargo de los bienes que se detallan a continuación:

CANT	SOFTWARE COMPRADO	TIPO DE LICENCIA	PROPUESTA DE LA COMISION
2	Microsoft Office 2000 Professional	Caja	Destrucción
1	Microsoft Office 2000 Professional para 24 Usuarios (MOLP)	Volumen	Destrucción
16	Licencias Microsoft Office Pro 2003	Volumen	Destrucción
1	Microsoft Windows NT 2000 Server, 5 licencias CAL de usuarios	Caja	Destrucción
1	Microsoft Publisher 98	Caja	Destrucción
9	Licencias Windows XP Professional Spanish	Volumen	Destrucción
2	Microsoft Publisher 2002	Caja	Destrucción
1	Microsoft Office Pro 2003	Caja	Destrucción
1	OEM Microsoft Office Pro 2003	OEM	Destrucción
1	Macromedia Contribute 2	Caja	Destrucción
20	Licencias Para FIREWALL PRO Wactchguard X550c bundled (20 licencias de MUVPV) + equipo físico (costo unitario \$ 201.54)	Paquete	Destrucción

2. NOMBRAR a la **COMISIÓN DE DESTRUCCIÓN** con el siguiente personal: **Ing.^a Karla María Ramírez de Ramos y Sr. David Alexander Aparicio Mancía**, quienes deberán proceder con la destrucción de cada uno de los bienes antes detallados de

acuerdo con lo establecido en el Manual de Administración de Bienes Institucionales de La Caja; y **3.** Que el **Lcdo. Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno**, verifique el procedimiento del descargo de los bienes conforme a la normativa técnica y legal vigente. **COMUNÍQUESE-**.

VII. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional (UFI).

7.1 PROPUESTA DE INVERSIONES DE FONDOS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. La Gerente presenta al Consejo Directivo el análisis técnico financiero elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, jefa de la Unidad Financiera Institucional UFI, mediante el cual informa sobre el vencimiento de depósito a plazo en fecha 23 de mayo de 2023, por un monto total de **Ochocientos veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$825,000.00USD)**. Dado lo anterior, con base en el art. 43, inciso 4 y 5 de la Ley de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, y los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones Numeral II No. 5, emitidos por el Ministerio de Hacienda, la licenciada Soriano Mendoza recomienda seguir renovando este depósito a plazo fijo el cual, con la rentabilidad financiera que este genera se ha cancelado, en parte, la prestación del retorno a los asegurados que ha reclamado la devolución del 30% de las aportaciones del Seguro de Vida Opcional. La propuesta de renovación de plazo es con el Banco Hipotecario a un plazo fijo de 150 días y con la tasa mayor publicada por el Banco Central de Reserva, siendo la máxima 6.36 % aprobando la Comisión de Inversiones de los Fondos de La Caja la propuesta. Asimismo, informa que en virtud de lo acordado en el punto 7.1 del Acta n.º19 de fecha 12 de mayo de 2023, se realizaron las gestiones correspondientes para la colocación de fondos en el Banco Hipotecario por un monto de \$400.000.000 USD, a una tasa de 6.23% y con un plazo de 150 días, la cual fue ejecutada el 12 de mayo del año en curso. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** la propuesta de inversión de conformidad a lo siguiente:

FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
23/5/2023	Banco Hipotecario	150	6.36%	\$825,000.00

2. Darse por informados de la inversión realizada el 12 de mayo de 2023; **3.** Que la Unidad Financiera Institucional realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE-**.

7.2 SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, mediante el cual pide la sustitución de la Lcda. Sandra Janet Barahona de Huevo, del Comité Técnico de Formulación del Presupuesto 2024, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo 6.2 del Acta n.º16 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación el día 21 de abril de

2023, y nombrar en su lugar a la Licda. Jessica Elizabeth Peña Muñoz actual Jefa de Unidad de Compras Públicas. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. SUSTITUIR** a la Lcda. Sandra Janet Barahona de Huevo, del Comité Técnico de Formulación del Presupuesto 2024, y **NOMBRAR** en su lugar a la **Licda. Jessica Elizabeth Peña Muñoz, Jefa de Unidad de Compras Públicas. COMUNÍQUESE-**.

7.3 INFORME DE DATOS CONTABLES AL MES DE ABRIL 2023. La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional UFI, en el cual presenta los datos contables mensuales y acumulados detallando los datos por ingresos y gastos por tipo de seguros del año 2022; comparado con lo que va del año 2023. Asimismo, el resultado de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del año 2022, comparándolo con lo ejecutado a abril del año en curso. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **COMUNÍQUESE-**.

VIII. Asuntos de la Unidad de Género.

8.1 NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE GÉNERO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de Eva Beatriz Mejía Velasco, Encargada ad honórem de la Unidad de Género de La Caja, quien virtud de lo establecido en los *Lineamientos Institucionales para la Transversalización de la Igualdad, No Discriminación y Vida Libre de Violencia para las Mujeres en las Instituciones del Estado*, solicita la creación de la Comisión de Género de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para lo cual propone los cargos para su conformación. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. DEJAR SIN EFECTO la Comisión Institucional de Género**, nombrada por el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, mediante el Acta de Instalación y Juramentación de fecha 16 de junio de 2022; **2. CREAR la Comisión de Género de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación**, la cual estará integrada por: **Lcda. Blanca Yamileth Batres de Pacheco, Lcda. Laura Margarita Jiménez Gálvez, y Lcda. Brenda Elizabeth Rivas de Flores; 2.** Que la Encargada ad honórem de la Unidad de Género de La Caja, realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondientes. **COMUNÍQUESE-**.

IX. Asuntos de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.

9.1 AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DE SERVICIOS AL PÚBLICO. Sobre este punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Llevarse para estudio y retomar en la próxima sesión.

X. Asuntos de la Unidad de Compras Públicas

10.1 APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2023 (DE ACUERDO CON LA NUEVA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS). La Gerente presenta al Consejo Directivo la

solicitud de la licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz, Jefa de la Unidad de Compras Públicas UCP, mediante la cual expresa que con la entrada en vigencia del Decreto Legislativo No. 652 que contiene la **Ley de Compras Públicas**, de conformidad al artículo 17 de dicho cuerpo normativo y al lineamiento 1.01 denominado “**Lineamiento para la elaboración del Plan Anual de Compras (PAC)**” y su actualización No. 1, realizó las gestiones correspondientes para la elaboración del Plan Anual de Compras (PAC) de La Caja, cuyos procesos responden a la agrupación realizada de conformidad a las necesidades de los bienes y servicios que las unidades solicitantes reportaron, cada uno de los procesos cuenta con una cobertura presupuestaria proyectada en el Presupuesto 2023, por lo que presenta su estructura para su aprobación y autorización. A su vez, requiere que el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, en su calidad de Representante Legal firme el referido Plan de Compras. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR Y AUTORIZAR el Plan Anual de Compras 2023 (PAC2023)**, de la **Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación**, de acuerdo con los detalles y términos expuestos en la estructura siguiente:

Monto para utilizar en procesos de compras a través de UCP:	\$665,244.40				
Fuentes de financiamiento que conforman la PAC:	FONDOS PROPIOS (F2)				
Número de procesos de compras que lo conforman de acuerdo con el método de contratación:	Licitación Competitiva (LC)	Comparación de Precios (CP)			TOTAL
	\$270,000.00	\$395,244.40			\$665,244.40
	1	31			32
Por el tipo de contratación		OBRAS	BIENES	SERVICIOS	TOTAL
	NPC	0	26	6	32
	MONTO	\$0.00	\$606,474.00	\$58,770.40	\$665,244.40

2. Que el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, en su calidad de representante legal de la Institución, firme en conjunto con la Jefa de la Unidad de Compras Públicas, la PAC2023; **3. AUTORIZAR** al licenciado Manuel de Jesús Navarro López, Jefe de Presupuesto, para crear las condiciones necesarias para los ajustes que se requieran al presupuesto 2023; y **4.** Que la Unidad de Compras Públicas (UCP) proceda a subir al sistema COMPRASAL en coordinación con las Unidades Solicitantes, la PAC2023. **COMUNÍQUESE-**.

10.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS. La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe elaborado por la licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz, Jefa de la Unidad de Compras Públicas UCP, referente a determinadas condiciones que deben ser evaluadas por el Consejo Directivo para su implementación en La Caja, con el propósito de operativizar la Ley de Compras Públicas, para ello se expone el informe que corre anexado a la solicitud. Analizado y discutido ampliamente el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. DARSE POR ENTERADOS** del informe rendido; y **2.** Que la Gerencia de acuerdo con las competencias enunciadas en el Art.

20 de Ley de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, realice las acciones de carácter administrativo, y para aquellas que requieran aprobación de este Consejo Directivo, se presente de forma puntual la propuesta legal y técnica para cada caso a proponer. **COMUNÍQUESE-**.

CONVOCATORIA. El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el viernes veintiséis de mayo del año dos mil veintitrés, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta a las diez horas y treinta minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Propietario por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Lcdo. José Elvis Castro Pineda
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Lcdo. Henry Alirio Díaz Constanza
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcdo. Guillermo Deras
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. Oscar Williams Ramírez
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente